



Acta N° 017-2023-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 13/06/2023

Siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día martes 13 de junio del 2023, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Dr. Eduardo Trujillo Flores, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Ábner Josué Vigo Roldán, Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, Est. Bryan Aron Monge Reynoso y Est. Yanixa Marilu Vivar Mauricio; como invitados participantes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas – Directora (e) de la Unidad de Investigación, MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz – Presidente del Comité de Prácticas, actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación del Grado Académico de Bachiller de los siguientes egresados: CUEVA VASQUEZ BRYAN ALBERTO, VELEZ DE VILLA PACHECO CHRISTIAN RICHARD, LEIVA AYALA RICHARD JULIO, MARTINEZ SALAZAR JOHN FITZGERALD, MARTINEZ TITO ALEXANDRA XIMENA, ANGELES PINEDO ANGIE MELISSA, LOZANO VALENCIA JOSEPH JANIER, RAMÍREZ RODRÍGUEZ ROLANDO WILY.
2. Aprobación del Plan de Trabajo Individual 2023-A.
3. OFICIO N° 029- 2023 – PGE-FIARN, propuesta de la Misión, Visión y Valores de la FIARN.
4. OFICIO N° 092-2023-CERES-FIARN, proyecto de la Semana Ambiental.
5. OFICIO N° 073-2023-DEP/FIARN, relación de docentes para asesoría académica 2023-A.
6. OFICIO N° 030- 2023 – PGE-FIARN, propuesta de la determinación de los grupos de interés internos y externos de la FIARN.
7. OFICIO N° 002-2023-CP-FIARN, procedimiento de las practicas pre profesionales y profesionales.
8. OFICIO N° 050-2023-DEP/FIARN, Guía de elaboración de sílabos por competencias.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciado la Sesión

A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico pide dispensa de lectura del acta N°016-2023-CF de fecha 23/05/2023.

B. DESPACHO:

El secretario docente procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 052-CGT-2023-FIARN del 9 de junio del 2023, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar 05 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados: RAMÍREZ CABRERA CAROLINE NICOLE, TAYPE GONZALES ANDREA LORRAIN, TORRES LOPEZ GISELLE GIULLIANA, VICENTE SÁNCHEZ ENZO RAÚL, RAMIREZ CARRASCAL AKEMI FIORELLA. La Sra. Decana, pide incorporar el oficio antes mencionado al primer punto de agenda.
2. Oficio N° 005- 2023 – IV-TITSP – FIARN del 9 de junio del 2023, el Coordinador del IV Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, informa que cuenta con la cantidad mínima de bachilleres para la apertura del ciclo taller, por lo que, hace llegar la actualización del PROYECTO DEL IV CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, que incluye el cronograma del ciclo taller y reformulación de asesores. (Orden del día)
3. Oficio N° 118-2023-CERES-FIARN del 9 de junio del, el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, hace llegar el informe de Exposiciones de Sustentación de Trabajos de Investigación para la obtención de título profesional, correspondiente al Semestre Académico 2023-A, para su revisión y aprobación. (Orden del día)
4. Oficio N° 122-2023-CERES-FIARN del 12 de junio del 2023, el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, hacer llegar el Informe del Plan de Trabajo Ambiental, correspondiente al mes de mayo 2023. (Orden del día)
5. Oficio N° 031- 2023 – PGE-FIARN del 13 de junio del 2023, la Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, hace llegar el Organigrama del Equipo Implementador ISO 21001-2018 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para su aprobación del Consejo de Facultad. (Orden del día)
6. OFICIO N° 120-2023-CERES-FIARN de fecha 9 de junio del 2023, el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el Programa de Capacitación: Formando promotores ambientales comunales en Pachacútec – Ventanilla, para su revisión y aprobación. (Orden del día)
7. Oficio N° 252-2023-D-FIARN del 12 de junio del 2023, la Decana de la FIARN, hace llegar la propuesta de representantes de la Alta Dirección y Presidente del Comité de Gestión, para la implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del



Callao, según el siguiente detalle: Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Representante de la alta dirección de la FIARN-UNAC), Mtra. Janet Mamani Ramos (Presidente del Comité de Gestión de la Calidad de la FIARN-UNAC). (Orden del día)

- 8. Oficio N° 058-2022-UI-FIARN de fecha 9 de junio del 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, hace llegar la Resolución N° 003-2023-UI-FIARN, aprobando el Proyecto de Investigación titulado: "DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA", presentado por el docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz. (Orden del día)

C. INFORMES

- 1. La Sra. Decana informa lo siguiente:
 - Los servicios higiénicos de la facultad ya están terminadas, desde el 24/04/2023, según la empresa responsable; pero al revisarlo presentaban muchas fallas, la que han sido "parchadas" para poder colocar los accesorios de los sanitarios, generando varios problemas de fluido de agua; asimismo, se observa un bajo nivel de calidad del granito, por lo que solicité un informe al supervisor de la universidad (Huarcaya). Después de un mes el supervisor de la obra recomienda que se le dé conformidad al servicio de remodelación de los baños; revisados estos se verifican que a la fecha no se habían levantado todas las observaciones; por lo tanto, se consulta a la OCI – UNAC, quien indica que si persisten las observaciones a la obra, no es recomendable dar la conformidad.
- 2. El docente De La Cruz Cruz informa que hasta la semana pasada los estudiantes están preguntando sobre la apertura del baño. La empresa está presionando para que se recepcione; pero no ha existido una buena supervisión de parte de la universidad, además no se me permitió hacer la supervisión como jefe de servicios generales de la facultad. Asimismo, las pizarras interactivas aún no se han instalado debido a que OASA debe llevar a licitación su instalación; la instalación de cada pizarra cuesta S1,500.00.

AGENDA:

- 1. **APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: CUEVA VASQUEZ BRYAN ALBERTO, VELEZ DE VILLA PACHECO CHRISTIAN RICHARD, LEIVA AYALA RICHARD JULIO, MARTINEZ SALAZAR JOHN FITZGERALD, MARTINEZ TITO ALEXANDRA XIMENA, ANGELES PINEDO ANGIE MELISSA, LOZANO VALENCIA JOSEPH JANIER, RAMÍREZ RODRÍGUEZ ROLANDO WILY.**

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura a los Oficios N° 049-CGT-2023-FIARN y N° 052-CGT-2023-FIARN de fechas 29 de mayo y 09 de junio del 2023 respectivamente, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar 13 expedientes en total, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados: CUEVA VASQUEZ BRYAN ALBERTO, VELEZ DE VILLA PACHECO CHRISTIAN RICHARD, LEIVA AYALA RICHARD JULIO, MARTINEZ SALAZAR JOHN FITZGERALD, MARTINEZ TITO ALEXANDRA XIMENA, ANGELES PINEDO ANGIE MELISSA, LOZANO VALENCIA JOSEPH JANIER, RAMÍREZ RODRÍGUEZ ROLANDO WILY, RAMÍREZ CABRERA CAROLINE NICOLE, TAYPE GONZALES ANDREA LORRAIN, TORRES LOPEZ GISELLE GIULLIANA, VICENTE SÁNCHEZ ENZO RAÚL, RAMIREZ CARRASCAL AKEMI FIORELLA.

El docente Tome Ramos manifiesta que por su intermedio muestro mi preocupación debido a que se había modificado la base legal, según la Ley lo que ingresaron después del 2014 sería automáticos, pero se había sacado una nueva Ley.

Aun comunicado en El Peruano, podría ser observado; por lo que, se sigue actuando a lo anterior

El docente Allende Cahuana manifiesta que el documento que se llegó debe tener en consideración los instrumentos que justifiquen el otorgamiento del grado. Debemos tenerlo en cuenta para que el Consejo de Facultad no asuma la responsabilidad. La Sra. Decana expresa que la Ley N° 31359 ampara la extensión del plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año 2023.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 116-2023-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1. CUEVA VASQUEZ BRYAN ALBERTO | 8. RAMÍREZ RODRÍGUEZ ROLANDO WILY |
| 2. VELEZ DE VILLA PACHECO CHRISTIAN RICHARD | 9. RAMÍREZ CABRERA CAROLINE NICOLE |
| 3. LEIVA AYALA RICHARD JULIO | 10. TAYPE GONZALES ANDREA LORRAIN |
| 4. MARTINEZ SALAZAR JOHN FITZGERALD | 11. TORRES LOPEZ GISELLE GIULLIANA |
| 5. MARTINEZ TITO ALEXANDRA XIMENA | 12. VICENTE SÁNCHEZ ENZO RAÚL |
| 6. ANGELES PINEDO ANGIE MELISSA | 13. RAMIREZ CARRASCAL AKEMI FIORELLA |
| 7. LOZANO VALENCIA JOSEPH JANIER | |



2. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL 2023-A.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 142-2023-DDA-FIARN del 1 de junio del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales que aún faltaban, correspondiente al Semestre Académico 2023-A.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 117-2023-CF)

Aprobar, con eficacia anticipada, el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2023-A, según el siguiente detalle:

a. Docentes Nombrados

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ISLA MEDINA, Abelardo Virgilio Martín
2	MILLA FIGUEROA, Américo Carlos

b. Docentes Contratados

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALVAREZ LOPEZ, Santos Pío
2	GABRIEL GASPAS, María Lucila
3	POMA GARCIA, Claudia Rossana
4	PERALTA CANO, Víctor Manuel

3. OFICIO N° 029- 2023 – PGE-FIARN, PROPUESTA DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA FIARN.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 029- 2023 – PGE-FIARN del 08 de junio del 2023, mediante el cual la Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, hace llegar la propuesta de la Misión, Visión y Valores de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana informa que debido al trabajo con la consultora KAYZEN se solicitó presentar la Misión, Visión y Valores de la FIARN la se ha reunido donde se ha hecho ligeras modificaciones a la que se había trabajado con Cristina Morí, adjuntamos el acta de reunión entre planeamiento y la comisión de calidad, quienes mejoramos lo anterior para elevarlo al consejo de facultad y se apruebe.

Se incorpora el docente Quintanilla Alarcón.

El docente Vigo Roldán, manifiesta que se hizo con la participación de los docentes y la asesoría de Cristina Morí, por lo que se debe aprobar con las mejoras hechas. El docente Tome Ramos manifiesta que debemos recomendar que en la resolución que ese emita se debe dejar sin efecto las anteriores. El docente Allende Ccahauana manifiesta que estas mejoras con respecto a lo hecho en el 2021, se debe incorporar e indicar hasta que periodo se daría esta propuesta. La Sra. Decana expresa que debe ser hasta el 2025; pero con la implementación de esta ISO, debería ser por tres años 2023-2026.

Luego de deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 118-2023-CF)

1. DEJAR sin efecto la Resolución N° 364-2021-CF-FIARN del 27 de diciembre del 2021, en el extremo correspondiente a la Misión, Visión y Valores de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
2. Aprobar la MISIÓN, VISIÓN y VALORES 2023 – 2026 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

4. OFICIO N° 092-2023-CERES-FIARN, PROYECTO DE LA SEMANA AMBIENTAL.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 092-2023-CERES-FIARN de fecha 26 de mayo del 2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el Proyecto de la "Semana Ambiental", para su aprobación correspondiente.

La Sra. Decana expresa que el proyecto de la semana ambiental esta fuera de fecha, por lo que, se recomienda que la presentación sea oportuna, para llevar adelante la semana ambiental programar con tiempo. Sugiero que se designe una comisión para aniversario y semana ambiental para que trabaje con anticipo. El docente Tome Ramos manifiesta que definitivamente sólo queda regularizar; como especie de evaluación, se debe presentar un informe.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 119-2023-CF)

Aprobar, con eficacia anticipada, el PROYECTO DE LA SEMANA AMBIENTAL 2023 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

5. OFICIO N° 073-2023-DEP/FIARN, RELACIÓN DE DOCENTES PARA ASESORÍA ACADÉMICA 2023-A.

La Sra. Decana, procede a dar lectura al Oficio N° 073-2023-DEP/FIARN del 01 de junio del 2023, donde se presenta la relación de docentes para la asesoría de estudiantes que están en riesgo académico. Esta relación debería salir antes del inicio de ciclo; pero

recién se está implementado. El docente Trujillo Flores manifiesta que la asesoría consistirá en base al acuerdo del Comité Directivo de la Escuela, que el profesor de la asignatura sea el mismo que se haga cargo, para un mayor acercamiento docente – estudiante. La Sra. Decana, consulta que si el Director de Escuela a participado en la reunión donde presentaron lo de tutoría con el software y su manejo. El docente Trujillo Flores manifiesta que no llegó a participar por motivos de fuerza mayor. La Sra. Decana manifiesta que el docente Trujillo revise el software y, juntamente con la comisión de tutoría, prepare una exposición para los docentes y tengan un buen manejo. El docente Allende Ccahuana manifiesta que hay presencia de varios estudiantes que están en la relación, no sé de qué manera (procedimiento) se evaluará y presentar los resultados. La Sra. Decana expresa que lo mínimo que debe presentar el docente será la asistencia a clases del estudiante, así como su disposición a guiarse. El docente Baca Neglia manifiesta que esa documentación (Tutoría e Investigación Informativa) nos ha llegado recién estos días. Primero que se debe aplicar el próximo semestre, previa capacitación, en cuanto a los estudiantes en riesgo si la podemos apoyar, pues ya hace semanas que nos presentaron. El docente Tome Ramos manifiesta que asistió a la capacitación, el alcance que puedo dar respecto al software, los estudiantes en riesgo académico como tutoría debemos darle una hora más para capacitarlo y puedan salir adelante con la asignatura. El software ayudará después de la matrícula, ya que determinará a los estudiantes en riesgo. Todo lo que hagamos (docente) quedará registrado (grabado) en el software, dado que es una extensión (ampliación) del SGA, quedamos registrado todo, bajo el control de la Dirección de Escuela, pudiendo designar un apoyo. Este semestre sería una experiencia que ayudaría que ayudaría mejorar. La Sra. Decana manifiesta que ahora sería difícil aplicarlo en base al software, por lo que sólo quedará apoyar a los estudiantes en riesgo. El docente Tome Ramos manifiesta que la OTIC debe apoyarnos para la aplicación del software, debemos ir conociendo la plataforma. El docente Allende Ccahuana manifiesta que no hay un procedimiento elaborado. Todo el proceso educativo se desarmaría si ampliamos con horas adicionales la facultad tiene un comité de tutoría, quien debe revisar el software y dar alcance a los docentes. La Sra. Decana manifiesta que la comisión de tutoría debe enviar formatos (matriz, Excel), para poder hacer seguimiento a la asesoría.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente.

Acuerdo:

(Acuerdo N° 120-2023-CF)

Designar con eficacia anticipada, a los docentes tutores para la tutoría Académica de los estudiantes matriculados en condición de riesgo académico según corresponda su asignatura, en el Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE CURSO	G.H.	CURSO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN CONDICION DE RIESGO	DOCENTE
IEG103	02A	MATEMATICA BASICA	2	MAMANI RAMOS, JANET
EE109	02A	INTRODUCCION A LA INGENIERIA AMBIENTAL	1	VASQUEZ DELGADO DENIS OMAR
IEG102	01A	QUIMICA ORGANICA	3	ALVAREZ LOPEZ SANTOS PIO
IEG104	01A	FISICA I	1	PERALTA CANO VÍCTOR MANUEL
EG106	01A	MATEMATICA II	1	LEON BARBOZA FELIX
EE108	01A	DIBUJO Y DISEÑO APLICADO A LA IA	1	OLCESE HUERETA MANUEL DANIEL
IEG201	01A	FISICOQUIMICA	3	ANARCAYA TORRES DAN
IEG205	01A	MATEMATICA III	5	TRUJILLO FLORES EDUARDO VALDEMAR
EE211	01A	BIOQUIMICA	1	ISLA MEDINA ABELARDO VIRGILIO M.
EE202	01A	BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA	1	ANARCAYA TORRES DAN
IEE206	01A	TERMODINAMICA APLICADA A LA INGENIERIA AMBIENTAL	2	PILCO NUÑEZ ALEX WILLY
IEE208	01A	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	2	ESCALANTE MAGALLY COROMOTO
IEE210	01A	GEOLOGIA APLICADA A LA INGENIERIA AMBIENTAL	4	ALLENDE CCAHUANA TEOFILLO
	02A		3	
IEG212	01A	ECOLOGIA GENERAL	1	GUTIERREZ DIAZ MARIA ANTONIETA
IEE301	01A	MECANICA DE FLUIDOS	1	MATAMOROS DE LA CRUZ JORGE
EE303	01A	METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	1	JAIMES ESPINOZA ENA MARIA
EE305	01A	ANALISIS QUIMICO	1	VIGO ROLDAN ABNER JOSUE
EG307	01A	MICROBIOLOGIA GENERAL	1	VALDERRAMA ROJAS MARIA TERESA
IEE309	01A	GEOMORFOLOGIA APLICADA A LA INGENIERIA AMBIENTAL	3	OLCESE HUERETA MANUEL DANIEL



EC313	01A	INGLES TECNICO	1	YACUPOMA AGUIRRE HILMER ENVER
IEE304	01A	OPERACIONES UNITARIAS AMBIENTALES	9	MILLA FIGUEROA AMERICO CARLOS
	02A		8	GABRIEL GASPAR MARIA LUCILA
IEE306	01A	MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	1	TOME RAMOS CARLOS ODORICO
	02A		2	VALDERRAMA ROJAS MARIA TERESA
IEG308	01A	METODOS NUMERICOS	1	PERALTA CANO VÍCTOR MANUEL
EE310	01A	SOCIOLOGIA AMBIENTAL	1	QUINTANILLA ALARCON JORGE
EC314	01A	HIDROLOGIA APLICADA	2	JAIMES ESPINOZA ENA MARIA
IEC314	01A	LENGUAJE DE PROGRAMACION PARA INGENIERIA	2	PERALTA CANO VÍCTOR MANUEL
EE401	01A	CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE AIRE	1	RODRIGUEZ FLORES RUBEN
IEE405	01A	INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS	2	BACA NEGLIA MAXIMO FIDEL
EE407	01A	TESIS I	1	PILCO NUÑEZ ALEX WILLY
	02A		2	RIVERA RODRIGUEZ JOSE PABLO
EE409	01A	LEGISLACION AMBIENTAL	2	PERICHE YARLEQUE EDUARDO
EE406	01A	CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE AGUA	2	ALIAGA MARTINEZ MARIA PAULINA
EE410	01A	INGENIERÍA ECONOMICA Y FINANCIERA	1	POMA GARCIA CLAUDIA ROSSANA
	02A		1	POMA GARCIA CLAUDIA ROSSANA
EE503	01A	FORMULACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	4	RIVERA RODRIGUEZ JOSE PABLO
EE502	01A	GESTION AMBIENTAL	2	JULCA ZULOETA DOLFER
	02A		2	
EE504	02A	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	1	VASQUEZ DELGADO DENIS OMAR
EE506	01A	MAQUINAS, EQUIPOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO	4	LEON RAMIREZ GODOFREDO
	02A		4	VASQUEZ PERDOMO FERNANDO
EL514	01A	RECURSOS ENERGÉTICOS, MINERIA Y PETRÓLEO	3	MILLA FIGUEROA AMERICO CARLOS

6. OFICIO N° 030- 2023 - PGE-FIARN, PROPUESTA DE LA DETERMINACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA FIARN.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 030- 2023 - PGE-FIARN del 8 de junio del 2023, mediante el cual la Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, hace llegar la propuesta de los Grupos de Interés interno y Externo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana expresa que la empresa que esta guiando la implementación pidió que se determine los grupos de interés. En el acta N° 14 se plasmó los acuerdos, en base a los criterios por la empresa KAIZEN. Los grupos de interés consensuados en base a un análisis alcanzado fueron 4 internos y 4 externos. El docente Tome Ramos manifiesta que los criterios de poco, medio, alto a que se ajusta; de acuerdo al puntaje y enfoque (criterios) analizados se observa que no se ha considerado a los egresados, lo que me sorprende. El docente Allende Ccahuana manifiesta que es un documento trabajado por una comisión, que ha hecho una ponderación en base a un análisis; por lo que, estoy de acuerdo se apruebe.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 121-2023-CF)

Aprobar **LOS GRUPOS DE INTERÉS INTERNO Y EXTERNO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según el siguiente detalle:



GRUPO DE INTERÉS INTERNO
<ul style="list-style-type: none">• Alta Dirección – Consejo de Facultad• Docentes• Estudiantes• Administrativos (no docente)

GRUPO DE INTERÉS EXTERNO
<ul style="list-style-type: none">• Gobierno Regional/Callao• MINAM• Colegios Profesionales• Empresas Privadas

7. OFICIO N° 002-2023-CP-FIARN, PROCEDIMIENTO DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES.

El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al OFICIO N° 002-2023-CP-FIARN del 2 de junio del 2023, mediante el cual la Presidente del Comité de Practicas Preprofesionales, manifiesta su preocupación respecto a no cumplir en forma regular el procedimiento de las practicas preprofesionales y profesionales según Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la UNAC aprobado con Resolución N° 092-2021-CU, y en su condición de Presidente del Comité de Practicas Preprofesionales no tiene potestad de firmar ninguna documentación; asimismo, actualmente en el Sistema de Gestión Académica - SGA figura la firma del ex Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Mtro. Abner Josué Vigo Roldan; también informa que, coordinó con la Oficina de la Unidad de Seguimiento al Graduado, quien indica que está en camino la actualización del Reglamento actual, y mientras no se derogue o modifique el Reglamento para la Gestión y Supervisión de las practicas Preprofesional y Profesionales, debe continuar el Centro de Extensión y Responsabilidad Social con los tramites y procedimientos que establece dicha norma; por lo expuesto, solicita que, hasta no tener actualizado la norma vigente, el Centro de Extensión y Responsabilidad Social continúe con los trámites correspondientes, a fin de no perjudicar a los estudiantes y egresados en el proceso de prácticas Preprofesional y Profesionales.

La docente Gutiérrez Díaz manifiesta que se conformó la comisión de prácticas pre profesionales, pero OTIC no permite la modificación para poder firmar. La Sra. Betty informa quien debería seguir firmando es el CERS. Es una preocupación de cómo debemos hacer para las cartas de presentación, la evaluación de las practicas pre profesionales. Inclusive la empresa KAIZEN manifiesta que lo van analizar en las otras facultades, la siguen firmando los directores del CERS, porque no se han modificado el reglamento. La Sra. Decana expresa que CERS ahora ya no es una dirección, sino un comité, quien lo dirige es un presidente. He conversado con los de OTIC, quienes me dan la razón, pero no cambian, igualmente con Cazazola que sigue pidiendo información sobre graduados. Sugiero que debería firmarlo la dirección de escuela, con el apoyo del seguimiento, por el comité de prácticas preprofesionales. La docente Gutiérrez Díaz manifiesta que hay un reglamento de consejo universitario del 2021, que está vigente. La unidad de seguimiento me informa que seguirá igual, es decir que lo firme el presidente. La Sra. Decana manifiesta que se ha cambiado el estatuto, eliminando CERS y calidad que han pasado a comités, por lo que, no podría firmar documentos externos. El profesor Allende Ccahuana manifiesta que estando el contexto irregular creado y para no perjudicar a los estudiantes debe firmarlo el director. El docente Baca Neglia manifiesta que actualmente está vigente el CERS con su director. El comité de prácticas preprofesionales no está autorizado para firmar; por lo que el CERS debe seguir firmando. El docente Vigo Roldan manifiesta que por parte de él no hay inconveniente en firmar; pues los estudiantes no deben afectarse por esta situación. La Sra. Decana expresa que sacar una resolución, en base al pedido de la profesora Gutiérrez, sin haberse cambiado el reglamento de prácticas preprofesionales y estando vigente la resolución, es que refrenda los documentos es el director, hay presidente del CERS sea el responsable de los documentos a fin de no perjudicar a los estudiantes. El docente Trujillo Flores manifiesta que se debe solicitar a Consejo Universitario que se adecue la resolución de prácticas pre profesionales, el cambio en asamblea Universitaria respecto al CERS.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N° 122-2023-CF)

Acuerdo:
Que el Presidente de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mtro. Abner Josué Vigo Roldan, firme los documentos de las prácticas Preprofesional y Profesional, según Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 092-2021-CU, a fin de no perjudicar a los estudiantes y egresados de la facultad.

8. OFICIO N° 050-2023-DEP/FIARN, GUÍA DE ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS.



El docente Vigo Roldán procede a dar lectura al Oficio N° 050-2023-DEP/FIARN del 12 de abril del 2023, donde el Director (e) de la Escuela Profesional informa que en sesión del comité directivo de la escuela profesional se realizó y aprobó la guía de elaboración de sílabos por competencia, lo que remite para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana muestra la guía y da lectura a la misma. El docente Baca Neglia expresa que revisando las condiciones básicas del SUNEDU, está indicado que se debe incluir en el sílabo los trabajos de investigación realizado por el docente; por lo que, considero que se debe incluir. El docente Allende Ccahuana manifiesta que los mismos estudiantes estaban con la preocupación, desconocían sobre las evaluaciones; hasta el último momento en el SGA estaba la fórmula antigua que incluye EP y EF. El docente Trujillo Flores manifiesta que esta incertidumbre (evaluaciones) no estaba claro en el VRA; inclusive en OTIC ha ido variando las propuestas. Se va a respetar en este semestre lo que el docente ha plasmado en su sílabo, ya para el próximo semestre se planteará explícitamente. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 123-2023-CF)

Aprobar con eficacia anticipada, la Guía para la Elaboración de Sílabo por Competencias de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su aplicación sólo en el Semestre Académico 2023-A.

ORDEN DEL DÍA

1. Oficio N° 005- 2023 – IV-TITSP – FIARN del 9 de junio del 2023, el Coordinador del IV Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional, informa que cuenta con la cantidad mínima de bachilleres para la apertura del ciclo taller, por lo que, hace llegar la actualización del PROYECTO DEL IV CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, que incluye el cronograma del ciclo taller y reformulación de asesores.

El docente De La Cruz Cruz manifiesta que el proyecto fue aprobado en marzo con el propósito de iniciar en abril, pero ha demorado; recién el último sábado se llegó al mínimo de bachilleres participantes (20). La Sra. Decana expresa que pareciera que no había muchos participantes; pero si ya se cuenta con el mínimo, aprobar y seguir adelante.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 124-2023-CF)

Aprobar la actualización del PROYECTO DEL IV CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado con Resolución N° 099-2023-CF-FIARN del 28 de marzo del 2023.

2. Oficio N° 118-2023-CERES-FIARN del 9 de junio del, el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, hace llegar el informe de Exposiciones de Sustentación de Trabajos de Investigación para la obtención de título profesional, correspondiente al Semestre Académico 2023-A, para su revisión y aprobación.

La Sra. Decana manifiesta que se mejore la cantidad de preguntas en la encuesta de satisfacción. Hacer una tabla con la cantidad de participantes, y los diplomas deben ser archivados virtualmente. El docente Tome Ramos expresa sus felicitaciones por la iniciativa y premio a las mejores sustentaciones del año.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 125-2023-CF)

Aprobar el informe de "EXPOSICIÓN DE LAS MEJORES SUSTENTACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL" de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2023-A.

3. Oficio N° 122-2023-CERES-FIARN del 12 de junio del 2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, hacer llegar el Informe del Plan de Trabajo Ambiental, correspondiente al mes de mayo 2023.

La Sra. Decana manifiesta que se debe promover mejor, en las aulas y con anticipación; se debe socializar con mayor énfasis.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 126-2023-CF)

Aprobar el INFORME DEL PLAN DE TRABAJO AMBIENTAL correspondiente al mes de mayo 2023 del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

4. Oficio N° 058-2022-UI-FIARN de fecha 9 de junio del 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, hace llegar la Resolución N° 003-2023-UI-FIARN, aprobando el Proyecto de Investigación titulado: "DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA", presentado por el docente Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz.

La Sra. Decana expresa que no se ha anexado el proyecto. El docente Allende Ccahuana manifiesta que debemos considerar que somos el máximo órgano de gobierno, debe llegar la documentación completa y no caer en error. El docente De la Cruz Cruz comparte su pantalla mostrando el Proyecto que consta de 62 páginas. El docente Trujillo Flores manifiesta que exponga la matriz de operacionalización para ver las variables; luego de visualizarse, manifiesta que debe esclarecerlas. El docente Allende Ccahuana pregunta si los equipos serán adquiridos. El docente De la Cruz Cruz manifiesta que los equipos serán hechos en el periodo establecido en el proyecto.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 127-2023-CF)

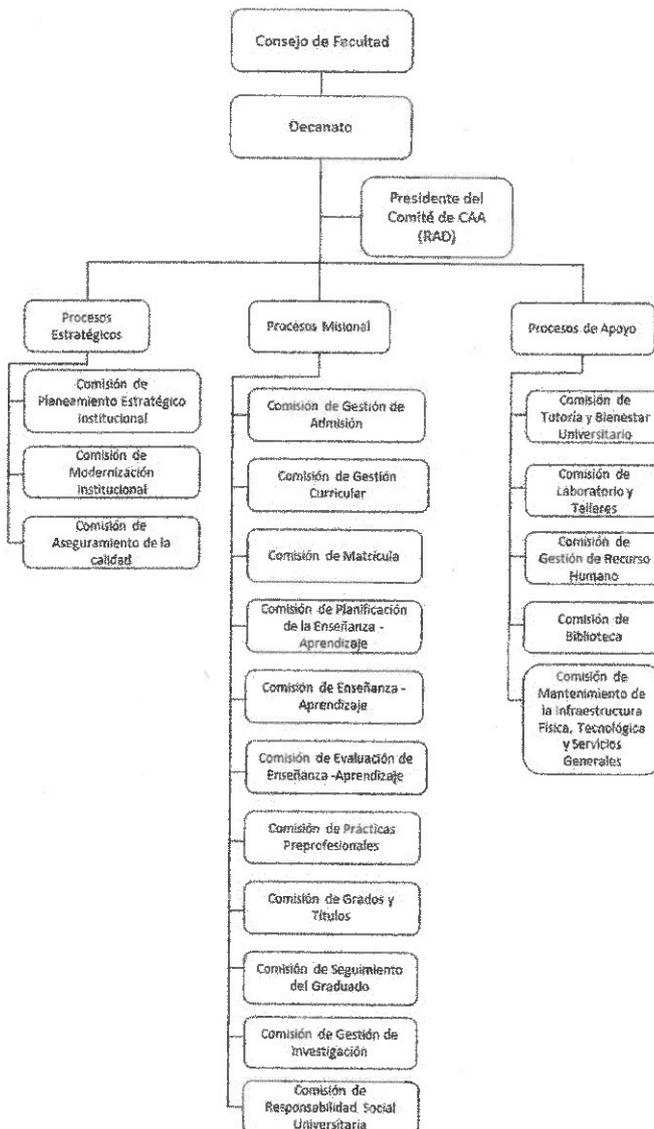
1. **REFRENDAR**, la Resolución N° 003-2023-UI-FIARN de fecha 08 de junio de 2023, mediante el cual se aprueba el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, titulado: **“DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA”**, presentado por el docente **Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz**, en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, con código docente N°1476, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año) con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 13 400.00 (Trece mil cuatrocientos con 00/100 Soles); en el mismo que incluye a los docentes colaboradores Mtro. Lenin Rolando Cabracancha Montesinos, Mtro. Jorge Enrique Santos Andahua y el apoyo administrativo del Sr. José Miguel Anofán Valdivia, con código N° 4063 (personal administrativo nombrado de la Biblioteca Especializada - FIARN).
2. Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: **“DISEÑO DE CUATRO CICLONES TIPO STAIRMAND Y SU INFLUENCIA EN LA CAPTURA DE MATERIAL PARTICULADO DEL POLVO DE MADERA”**, presentado por el docente **Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz**, para su consideración y trámite correspondiente.
5. Oficio N° 031–2023 – PGE-FIARN del 13 de junio del 2023, donde la Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, hace llegar el Organigrama del Equipo Implementador ISO 21001-2018 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para su aprobación del Consejo de Facultad.

Luego de visualizar y hecha las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 128-2023-CF)

Aprobar el **ORGANIGRAMA DEL EQUIPO IMPLEMENTADOR ISO 21001-2018 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según el siguiente detalle:





6. OFICIO N° 120-2023-CERES-FIARN de fecha 9 de junio del 2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el Programa de Capacitación: Formando promotores ambientales comunales en Pachacútec – Ventanilla, para su revisión y aprobación.

La Sra. Decana manifiesta que no tenemos convenio con la Municipalidad para que tenga asidero lo presentado. El docente Vigo manifiesta que se ha realizado las coordinaciones con el Sr. Jaime Galdos de la DIPSEC para llevar a cabo este trabajo de Responsabilidad Social; pero, al no haber el convenio específico con la Municipalidad de Ventanilla, que se devuelva el proyecto al CERS.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 129-2023-CF)

Devolver el documento debido a no contar con convenio específico con la Municipalidad de Ventanilla.

7. Oficio N° 252-2023-D-FIARN del 12 de junio del 2023, donde la Decana de la FIARN hace llegar la propuesta de representantes de la Alta Dirección y Presidente del Comité de Gestión, para la implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle: Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Representante de la alta dirección de la FIARN-UNAC), Mtra. Janet Mamani Ramos (Presidente del Comité de Gestión de la Calidad de la FIARN-UNAC).

La Sra. Decana manifiesta que nos piden cuales son los representantes de la alta dirección de la facultad, para la implementación de la ISO.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 130-2023-CF)

Designar como representante de la Alta Dirección y Presidenta del Comité de Gestión, para la implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la docente Mtra. Janet Mamani Ramos.

Siendo las 18:38 horas, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. – Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA